

# LOA A BOLIVAR\*

Luis Carlos Reyes\*\*

*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXVII, N°195, septiembre-diciembre de 2005, publicación cuatrimestral de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Simón de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, -su nombre completo- si bien nació en Caracas -Venezuela- el 24 de julio de 1783, de padres acaudalados y, además, como miembro de una familia distinguida, la fortuna no le fue totalmente favorable, pues perdió a sus progenitores antes de los 10 años, circunstancia obviamente adversa para todo niño, que no obstante, nuestro héroe logró superar y quizás convertir en factor contribuyente a moldear su arquetipo personal tendente a prohijar, con notable valor, las causas de las capas sociales desfavorecidas.

Tan positiva formación inicial, pudo verse estimulada por la necesidad de continuar estudios en España, dados los acontecimientos mundiales coetáneos.

---

\*Discurso pronunciado el 17 de diciembre de 2005, ante la Sociedad Bolivariana de Panamá, al conmemorarse los 175 años del fallecimiento de Simón Bolívar.

\*\*Abogado, miembro de la Sociedad Bolivariana de Panamá.

Efectivamente, la estadia en la España de los años mil ochocientos, confrontada entonces por las influencias de los enciclopedistas, que partiendo de París comenzaban a desplazarse por Europa, con sus ideas renovadoras e incluso derribadoras de sistemas y de gobiernos, llegadas hasta la propia Iberia mediante las intervenciones políticas y armadas del emperador de los franceses, no pasaron desapercibidas al espíritu idealista del joven Bolívar.

Así lo confirman conocidos hechos puntuales, entre otros, el famoso juramento del Monte Sacro, en la Roma eterna, cuando frente a su maestro don Simón Rodríguez, obviamente complacido por el inicio de tiempos libertarios, pronunció el famoso juramento del Aventino, que no por vetusto debemos dejar caer en el olvido, exclamando: “Maestro, juro delante de usted, juro por el Dios de mis padres, juro por mi patria y juro por mi honor, que no daré descanso a mi brazo ni reposo a mi alma hasta que no rompa las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español”.

A dos siglos de distancia, pareciera una perogrullada repetir el conocido juramento, pero estimamos que debemos hacerlo, siempre que sea posible, por ser de permanente actualidad, reflejadora de la estatura moral y justa de nuestro personaje, vista su perpetua consagración a los postulados de la solemne promesa, cumplida satisfactoriamente con impresionante olvido de sus legítimos intereses personales.

Por sus palabras vemos una total sumisión a los dictados supremos de la justicia, y la libertad y, en resumen, de la Patria, que en su concepto no quedaba restringida a la

Venezuela de sus mayores, sino extendida a la América toda, víctima de la común opresión colonial.

Pruebas de ello nos las dan sus documentos relevantes, entre otros:

1. La famosa Carta de Jamaica de 1815, donde ratifica la pasión por la libertad de las tierras americanas y muy especialmente del Istmo de Panamá, repetidamente citado.

2. El Manifiesto de Cartagena, destinado a preparar al pueblo para la lucha independentista y anunciar los sacrificios necesarios para su logro, documento que resume los al-

tos fines del Libertador y que podría considerarse un proyecto, no sólo de la lucha por la independencia, sino también del nuevo Estado que visualizaba.

3. El Decreto de Trujillo, también conocido como Decreto de Guerra a Muerte, que podemos entender como una convocatoria a la rebelión armada contra el poder español, pues contiene graves conjuros, quizás radicales, impuestos por las circunstancias. Veámoslos:

Espanoles y canarios, contad con la muerte aún siendo indiferentes; sino obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americano, contad con la vida, aunque seáis culpables.

Todo español que no conspire contra la tiranía, a favor de la justa causa, por los medios más activos y eficaces, será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria y en consecuencia, irremisiblemente pasado por las armas.

Lograda la independencia y con ella la consecuente institución del Estado, continúan destacándose los méritos intrínsecos legibles en las constituciones, leyes, decretos y demás disposiciones de gobierno por él adoptadas, confirmatorias de su personalidad de patriota y de estadista adelantado a su tiempo, ya reflejadas en los documentos salidos de su talento.

Entre ellos, cabe destacar, por sus proyecciones identificadoras de las calidades visionarias del Patricio, los acontecimientos que cobraron realidad años después, por ejemplo, la convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, ya anunciada desde la Carta de Jamaica, cuando dijo:

Que bello sería que el Istmo de Panamá, fuese para nosotros, lo que el de Corinto, para los griegos.

Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizás una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo.

Conceptos que más tarde ratificara desde la Presidencia de Colombia, al decir:

Quando después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los *protocolos del Istmo*. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el Universo.

(José A. Reyes Genzier, *Bolívar y el pensamiento panameño*, p. 143)

¿Qué duda cabe de que tan excelsos actos concurrentes constituyeron preludios de la actual Organización de Estados Americanos (OEA), y hasta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ambas establecidas en el Siglo XX,? Cuando es obvio que el ideario bolivariano les sirvió de inspiración, como noblemente lo reconocieron sus fundadores. (Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, adoptada en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, 24 de Octubre de 1945).

En consecuencia, a Bolívar ciertamente le corresponde el concepto expresado en memorable ocasión por un gran panameño al decir: “Bolívar era un genio que hacía pueblos con la espada y constituciones con el cerebro” (Dr. José Isaac Fábrega, Discurso de aceptación de la candidatura presidencial el 27 de julio de 1947).

No conocemos de otro hombre público poseedor de visiones de tan largo alcance, trascendentes de ámbitos nacionales y hasta continentales, para ser fuente de inspiración de organismos mundiales.

No obstante lo anterior, debemos lamentar que el Libertador sucumbiese, abandonado y casi olvidado por los mismos a quienes consagró sus afanes, a igual que otros prohombres de la historia, merecedores de concluir su círculo vital entre el aplauso y la gratitud de sus contemporáneos, no obstante lo cual, también fallecieron en el ostracismo.

Afortunadamente, las generaciones posteriores hemos sabido brindar reconocimiento a la fecunda existencia del Libertador, por medio de monumentos, himnos, asociaciones,

bibliotecas, universidades, colegios y otras expresiones demostrativas de la debida admiración a la grandiosa gesta bolivariana. En vías de ejemplo, nos parece justo citar a dos ilustres panameños que consagraron sus vidas al ideario bolivariano, dignos por tanto de emulación: Se trata de Aníbal Illueca Sibauste y José Reyes Genzier.

En efecto, actualmente todas nuestras ciudades se honran con Sociedades Bolivarianas y con fechas destinadas a rendir merecido culto al Libertador, cuya figura ilustre felizmente continúa en ascenso, como prueba tangible de que el decurrir de los años, antes que hacerla declinar, ha aumentado el justo reconocimiento a su vida edificante y ejemplar.

La República de Panamá, que como hemos visto recibiera múltiples distinciones del Libertador, también se unió al merecido coro homenajeador, por medio de la ley No. 63, de 6 de junio de 1941, reformatoria de la ley 8 de 1937, las cuales en sus articulados sabiamente dispusieron que este local, que sirviera de salón de deliberaciones de los delegados al Congreso Anfictiónico de 1826, y de consecuente aprobación del denominado Protocolo de Panamá, pasara al patrimonio de nuestra Sociedad Bolivariana, como su sede permanente.

Consecuentemente, nunca debemos permitir el despojo de esta sagrada donación que ostenta el aval de leyes de la República y que, por tanto, constituye un honroso legado, cuya custodia y defensa es de obligante cumplimiento.

Es lo menos que podemos y debemos hacer como bolivarianos.